

## **Gobierno del Estado de Yucatán**

### **Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-31000-19-1321-2020

1321-DE-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	11,472,761.3
Muestra Auditada	10,215,891.3
Representatividad de la Muestra	89.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Yucatán, fueron por 11,472,761.3 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 10,215,891.3 miles de pesos, que representó el 89.0%.

#### ***Resultados***

##### **Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2019 se analizó el Control Interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Yucatán, ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF 2019) con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 52 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de Yucatán en un nivel medio.

Este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1511-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la C.P. 2018, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2017-A-18000-16-1106-01-001, se constató que la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán (SAF), no informaron ni documentaron la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acreditó, informó y documentó sobre la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos en el Informe Individual de la auditoría 1511-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la C.P. 2018 y como resultado del seguimiento realizado a la acción 2017-A-18000-16-1106-01-001, con lo que se solventó lo observado.

### Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán (SAF) recibió de la Federación 15,028,483.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, de los cuales 3,555,722.2 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado (3,529,387.0 miles de pesos que la SAF transfirió directamente a los municipios y 26,335.2 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente al municipio de Progreso, Yucatán), y 11,472,761.3 miles de pesos al estado y, al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 14,048.5 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 11,486,809.8 miles de pesos de Participaciones Federales 2019.

#### Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas

##### Cuenta Pública 2019

(Miles de Pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación a estado	Transferencia de SAF a municipios	SH del municipio de Progreso	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones.	10,060,369.0	2,039,753.1	0.0	8,020,615.9
Fondo de Fomento Municipal.	907,138.8	907,138.8	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación.	1,115,741.0	223,148.2	0.0	892,592.8
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	297,109.3	59,737.8	0.0	237,371.5
Participaciones por el 0.13% de la RFP	26,335.2	0.0	26,335.2	0.0
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel.	613,971.2	122,794.2	0.0	491,177.0
Fondo del ISR.	1,381,706.5	96,635.7	0.0	1,285,070.8
Fondo de Compensación del ISAN.	34,723.0	6,918.9	0.0	27,804.1
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	196,728.7	38,239.4	0.0	158,489.3
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios.	19,282.7	0.0		19,282.7
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.	375,378.1	35,020.9		340,357.2
<b>Totales</b>	<b>15,028,483.5</b>	<b>3,529,387.0</b>	<b>26,335.2</b>	<b>11,472,761.3</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** La SAF, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 11,472,761.3 miles de pesos, así como de los rendimientos generados por un total de 14,048.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

**4.** La SAF, reportó e identificó erogaciones financiadas con las participaciones federales 2019 por 11,198,555.0 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría); sin embargo, no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que los registros contables incluyen los recursos de otras fuentes de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJ/INV/ASF-02/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

**5.** El Gobierno del Estado de Yucatán recibió de la Federación 15,028,483.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, de los cuales 3,555,722.2 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 11,472,761.3 miles de pesos al estado y, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), se produjeron rendimientos financieros por 14,048.5 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 11,486,809.8 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de marzo de 2020, 11,198,555.0 miles de pesos, que representaron el 97.5% del disponible, y quedaron en la cuenta bancaria recursos sin ejercer por 288,254.8 miles de pesos.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 5,182,963.7 miles de pesos, la SAF otorgó subsidios y subvenciones por 759,441.6 miles de pesos y el saldo por 4,423,522.1 miles de pesos los transfirió a 69 ejecutores del gasto que reportaron el ejercicio del gasto por un total de 4,381,227.6 miles de pesos (que incluye un importe de 45,318.0 miles de pesos pagados con otra fuente de financiamiento) y un saldo sin ejercer de 87,612.5 miles de pesos a cargo de 23 ejecutores.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2019  
(Miles de Pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/03/2020	% vs Pagado	% vs Disponible
1000	Servicios Personales	5,032,928.2	44.9	43.8
2000	Materiales y Suministros	109,322.6	1.0	1.0
3000	Servicios Generales	610,683.1	5.5	5.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,182,963.7	46.3	45.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,620.4	0.1	0.1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	32,782.9	0.3	0.3
9000	Deuda Pública	213,254.1	1.9	1.9
	TOTAL	11,198,555.0	100.0	97.5
	Recursos pendientes de ejercer	288,254.8		2.5
	TOTAL DISPONIBLE	11,486,809.8		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

### Servicios Personales

6. La SAF, reportó 5,032,928.2 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, destinando para el pago de nómina 2,522,119 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, se identificaron pagos que estuvieron fuera de rango del tabulador autorizado que corresponden a 988 empleados por un monto equivalente a 128,052.4 miles pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos que estuvieron fuera de rango del tabulador autorizado que corresponden a 988 empleados por un monto equivalente a 128,052,418.21 pesos, con lo que se solventa lo observado.

7. La SAF destinó para el pago de nómina 2,522,119 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, 1,648 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 106,551.9 miles pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos de 1,648 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 106,551,923.63 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**8.** La SAF destinó para el pago de nómina 2,522,119 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, se identificaron 9 categorías, no identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019 y que corresponden a 11 empleados, por un monto de 1,567.8 miles pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos de 9 categorías, no identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019 y que corresponden a 11 empleados, por un monto de 1,567,888.13 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**9.** La Universidad Autónoma de Yucatán (UAY) reportó 210,119.7 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, destinando para el pago de nómina 182,366.6 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, se identificaron pagos que estuvieron fuera de rango del tabulador autorizado que corresponden a 269 empleados por un monto equivalente a 9,257.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos que estuvieron fuera de rango del tabulador autorizado que corresponden a 269 empleados por un monto equivalente a 9,257,393.48 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**10.** La UAY, con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, destinó para el pago de nómina 182,366.6 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, se identificaron 128 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 3,854.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos de 128 empleados que no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 3,854,819.12 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**11.** La UAY, con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, destinó para el pago de nómina 182,366.6 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, se identificaron 129 categorías, no identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 3,909.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos de 129 categorías, no identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 3,909,139.16 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) no proporcionó información completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 46,224.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que permitió la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 46,224,610.54 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Los Servicios de Salud de Yucatán (SSY) no proporcionó información completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 2,522,119 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que permitió la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 2,522,119,029.87 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**14.** La Comisión de Derechos Humanos de Yucatán (CODHEY) reportó 28,582.2 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, destinando para el pago de nómina 22,808.2 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, se identificaron pagos que estuvieron fuera de rango del tabulador autorizado que corresponden a 135 empleados por un monto equivalente a 1,187.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acreditó, los pagos que estuvieron fuera de rango del tabulador autorizado que corresponden a 135 empleados por un monto equivalente a 1,187,703.98 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**15.** La CODHEY destinó para el pago de nómina 22,808.2 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, 11 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 1,037.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos de 11 empleados que no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 11,037,794.16, con lo que se solventa lo observado.

**16.** La Comisión de Derechos Humanos de Yucatán (CODHEY) destinó para el pago de nómina 22,808.2 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, se identificaron 240 categorías, no identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 1,203.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos de 240 categorías, no identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 1,203,816.87 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**17.** El H. Congreso del Estado de Yucatán no proporcionó información completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 91,309.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que permitió la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 91,309,013.34 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**18.** El H. Congreso del Estado de Yucatán destinó para el pago de nómina de honorarios 6,022.8 miles de pesos, de lo cual se identificaron 83 empleados que se encuentran contemplados en su nómina ordinaria por un monto de 19,538.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos de 83 empleados que se encuentran contemplados en su nómina ordinaria por un monto de 19,538,982.14 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**19.** La CODHEY destinó para el pago de nómina 22,808.2 miles pesos, de lo cual se constató que de las 24 nóminas ordinarias, se determinó que 3 percepciones pagadas por un monto de 554.1 miles de pesos no se identificaron en la matriz analítica de percepciones y deducciones y no se acreditó su procedencia de acuerdo al marco normativo.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó, los pagos de 3 percepciones pagadas por un monto de 554,066.31 pesos no se identificaron en la matriz analítica de percepciones y deducciones, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**20.** De la revisión a los reportes financieros y a la información de la SAF referente de la administración estatal centralizada en los capítulos 2000, 3000 y 5000 en materia de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, que reportan recursos ejercidos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 736,626.2 miles de pesos, se determinó que faltó información de reportar por 489,124.3 miles de pesos, los cuales no fueron debidamente reportados y de los cuales se desconoce su aplicación.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de la administración estatal centralizada con la totalidad de los recursos financieros y la información contractual en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por 489,124,304.77 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**21.** De la revisión a los reportes financieros y la información de la SAF se identificaron 34 Entes Ejecutores a los que se les transfirieron recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, mediante el Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), de los cuales 27 ejecutores presentaron la información contractual requerida del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Sin embargo los 7 ejecutores siguientes: la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán, el Instituto Tecnológico Superior de Motul, la Universidad Tecnológica del Mayab, la Universidad Tecnológica Regional del Sur y el Instituto Mexicano de la Radio, no la presentaron, por lo que no fue posible verificar su congruencia con la información financiera presentada en el destino de los recursos por 15,507.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de los ejecutores faltantes con la totalidad de los recursos financieros y la información contractual en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por 15,507,031.52 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**22.** Con la revisión de los 8 expedientes y contratos de las adquisiciones y servicios de la muestra de auditoría realizados por los Servicios de Salud de Yucatán (SSY), la Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán (SSP) y el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial (IMDUTY), pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 320,475.5 miles de pesos, se constató que los contratos con números SSY-LP-YUC-RM-09/19; SSY-LP-YUC-RM-01/2019-I; SSY-LP-YUC-RM-01/2019-IV; SSY-LP-YUC-RM-13/19; SSY-LP-YUC-RM-08/19; GEY-SSP-038/2019 y IMDUT-ADQ-LP-001-2019, se adjudicaron por medio de licitación pública estatal, las propuestas contaron con la documentación requerida en las bases de licitación correspondientes, así como, los plazos en las distintas etapas del procedimiento de adjudicación y contratación. También se constató que los pagos de los 8 contratos contaron con la documentación comprobatoria del gasto y presentaron las evidencias de los entregables de los servicios contratados dentro del plazo por lo que no fue necesario la aplicación de penas convencionales.

### **Obra Pública**

**23.** De la revisión a los reportes financieros de la SAF se identificaron 4 Entes Ejecutores a los que se les transfirieron recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, mediante el Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), de los cuales 3 ejecutores como son: la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Yucatán (CEEAV); el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY) y la Secretaría de Desarrollo Rural de Yucatán (SEDER) no presentó la información contractual requerida del ejercicio de los recursos en materia de Obra Pública, por lo que no fue posible verificar su congruencia con la información financiera presentada en el destino de los recursos por 12,074.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información de los tres ejecutores donde se aclara el ejercicio de los recursos por 12,074,041.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**24.** De la revisión a los expedientes técnicos de las obras del INCCOPY, con los números de contrato: OBP19-LP-INCCOPY-2PRO-030, OBP19-LP-INCCOPY-1PRO-047, OBP19-LP-INCCOPY-1FAF-094 y OBP19-AD-INCCOPY-1PRO-031, en el que se ejercieron recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 432,507.6 miles de pesos, se constató que 3 obras se adjudicaron a través de licitación pública de conformidad con la normativa aplicable, contando con la evidencia de sus procesos que sustenta que se eligió a la propuesta técnica y económicamente más viable; y el contrato OBP19-AD-INCCOPY-1PRO-031 se adjudicó por Adjudicación Directa, presentando el dictamen de excepción para la

contratación por Adjudicación Directa de los trabajos, fundado y motivado, las obras están amparadas en contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado debidamente formalizado, además de presentar en tiempo las fianzas de los anticipos otorgados y del cumplimiento del contrato.

25. Con la revisión de los contratos con números OBP19-LP-INCCOPY-2PRO-030, OBP19-AD-INCCOPY-1PRO-031, OBP19-LP-INCCOPY-1PRO-047 y OBP19-LP-INCCOPY-1FAF-094 pagadas con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, por 432,507.6 miles de pesos, se constató que las estimaciones fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago, las cuales cuentan con la documentación soporte de los trabajos ejercidos, el anticipo se amortizó en su totalidad y los trabajos se ejecutaron dentro del periodo pactado en el contrato y su convenio modificatorio.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 19 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 10,215,891.3 miles de pesos, que representó el 89.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Yucatán, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019 no se pagaron recursos, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, el Gobierno del Estado de Yucatán pagó 11,198,555.0 miles de pesos que representaron el 97.5% de los recursos disponibles, y quedaron en la cuenta bancaria recursos sin ejercer por 288,254.8 miles de pesos que representan el 2.5%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de registros e información financiera de las operaciones, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

La documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán (SAF), los Servicios de Salud de Yucatán (SSY), la Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán (SSP), la Secretaría de Desarrollo Rural de Yucatán (SEDER), el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial de Yucatán (IMDUTY), la Universidad Autónoma de Yucatán (UAY), la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán (CODHEY), el H. Congreso del Estado de Yucatán, el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY), la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Yucatán (CEEAV) y el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY).